

La he pifiado comprando el móvil ¿y ahora qué?

 atenciónalconsumidor.com/

11/10/2016 | Apartado: [Noticias](#), [Telefonía](#) | Publicado por [Redacción](#)

Llegó el momento de estrenar nuestro nuevo terminal. Llevamos meses – ¡qué digo! – AÑOS esperando el evento. Estamos a punto de poner en marcha nuestro flamante fichaje que, además, nos ha salido a precio de ganga. ¿Algo podría empañar éste feliz instante?, pues sí; en realidad... bastantes cosas.

Hace unos días recibimos la llamada de un cliente que nos planteaba una cuestión no muy distinta de la que mostramos en el titular: acabo de compra el móvil y he descubierto en apenas unos minutos... que no es lo que yo pensaba.

Y es que no todos los modelos sirven para todos los usuarios: “Precacución amigo comprador”.

¿Les suena?: regresamos derrotados a la tienda y al trasladar nuestra inquietud al – ayer – tan amable dependiente de la tienda, éste no sólo muestra su extrañeza: ¿está averiado?, ¿no funciona

correctamente?, ¿ENTONCES CUAL ES EL PROBLEMA?. La situación, ya de por sí complicada, resulta aún más preocupante si consideramos que en semejante aventura nos hemos dejado, casi con total seguridad, una respetable cantidad de dinero. ¿Qué podemos hacer?.

Elegir el adecuado... no es tarea sencilla.

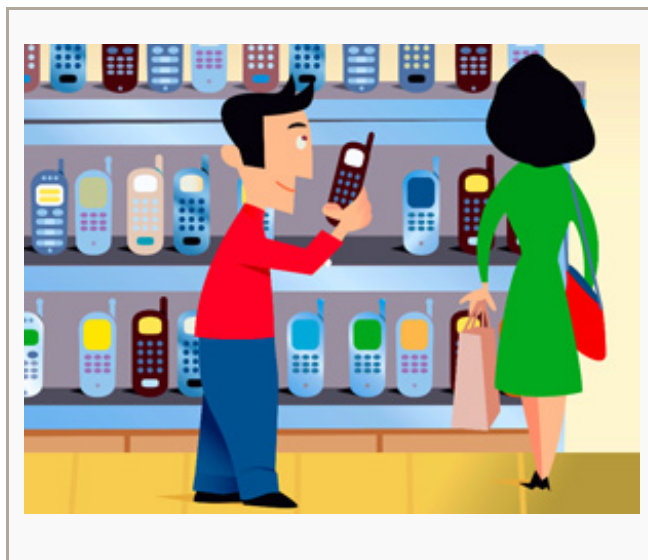
Actualmente los terminales (incluso los más modestos) vienen equipados con un arsenal tecnológico que haría temblar a la mismísima nave nodriza de Star Trek, no es por ello de extrañar que por lo que se denomina “gama media” debamos desembolsar cifras superiores a los 300 € (casi la mita del SMI, ó Salario Mínimo Interprofesional). Parece que tomarse tal elección a la ligera... puede ser catastrófico.

En segundo lugar, los fabricantes intentan competir en el mercado mostrando “habilidades” distintas de las que ofrecen el resto de compañías, lo que lleva a una “especialización” del propio teléfono. ¿Qué queremos decir con ésto?: que hay modelos más bien orientados a la fotografía, otros que muestran su talento en actividades administrativas ó, incluso, smartphones preparados para que un avezado “geek” pueda endosarle 18 horas de juego sin que el sufrido terminal muera en el intento. Y es que no todos los teléfonos sirven para todos los usuarios: “precacución amigo comprador”.

Difícil ¿eh?, pues ahora consideremos la cantidad de canales de venta en los que podemos “meter la pata” a nuestras anchas. Se acabó aquello de pedirle “lo último de lo último” – ¡y gratis! – a nuestro proveedor de telefonía. Ahora nos las tenemos que ver con tiendas on line, supermercados, establecimientos especializados, chollos de ultramar y hasta mercado de segunda mano. Como muchos ya habréis comprobado.... hasta las propias compañías telefónicas empiezan a tirar la toalla y a no querer saber nada del proceso de venta: nosotros ponemos el teléfono... y ellos la tarifa. Punto.

Lo dicho.... ¿y ahora qué?.

Llegados a éste punto, hasta ése sobrino que estudió informática, puede no ser la mejor opción. Con total seguridad vamos a invertir un dineral en el intento... y conviene tomarse la compra muy en serio:



- Lo primero es tener claro el tipo de uso que le queremos dar al móvil y la importancia que tienen para nosotros aspectos como la cámara, la pantalla, la cantidad de memoria, el microprocesador.... etc.
- No es tarea fácil; lo sabemos, por éso tenemos a nuestra disposición establecimientos y servicios especializados, donde recibiremos un asesoramiento acorde a todos nuestros caprichos. Por otra parte, implicar al dependiente en el proceso de elección y posterior compra, nos allanará el camino si algo sale mal y – pese a aseguir sus consejos – comprobamos en casa que el modelo elegido no es santo de nuestra devoción. Realizar la devolución en los primeros 5 días facilitará mucho las cosas.
- La Ley de Consumo sabe que, cuando compramos fuera del establecimiento comercial, no disponemos de éste tipo de ayuda, por lo que establece un periodo de prueba de 14 días para que teléfono y cliente nos conozcamos mejor. Si la relación acaba en ruptura, podremos cancelar la venta de forma sencilla (por supuesto que no dude en consultarnos si surge algún problema).
- Ésta Ley de Consumo no siempre es aplicable, sobre todo si – en un alarde de temeridad – decidimos comprar en los confines del sudeste asiático dónde nos prometen el último modelo de iPhone a un precio irrenunciable. Tampoco nos será de gran ayuda la legislación al respecto si no compramos en una tienda que cuente con las necesarias garantías legales (como Confianza On Line y otros tantos sellos de calidad). ¡Cuidado!.
- Tampoco reporta la utilidad que parece el consultar abiertamente en la Red las características de nuestro nuevo terminal, ¿sabía que las propias marcas subvencionan con frecuencia a “foreros” e internautas (llamados popularmente “MVP”) para condicionarnos en el proceso de compra?. Cuidado con ése nuevo amigo digital, puede no ser el mejor aliado.

Si pese a seguir todas éstas pautas, nos hemos equivocado a la hora de comprar móvil, tranquilos, aún hay solución. Consulte con nuestro equipo de asesores y ellos le ayudarán a que su nuevo móvil sea “una compra 10” y no una auténtica pesadilla con pantalla táctil.

También te interesará :

- [Renovar el Teléfono Móvil sin sobresaltos](#)

Desde el pasado mes de marzo, la gra ...

- [Como elegir teléfono móvil](#)

La política de cada vez más operador ...

- [Cosas que NO nos gustan del nuevo iPhone 7](#)

Es una de las referencias innegables ...

Ofrecido por: atencionalconsumidor.com

Shortlink:

